



## *Corporación Club de Tenis Estadio Nacional*

AVENIDA GRECIA N°2001 ÑUÑO A SANTIAGO FONOS FAX 2388943 E-MAIL

[administración@tenisnacional.cl](mailto:administración@tenisnacional.cl)

[jefetecnico@tenisnacional.cl](mailto:jefetecnico@tenisnacional.cl)

### **Reglamento Escalerilla**

**ARTICULO Nº1.** La Escalerilla del Club de Tenis Estadio Nacional está compuesta por todos los socios del Club y alumnos de Escuela, estos últimos con previa autorización del profesor guía. El valor de la inscripción será de \$ 2.000.- anual por persona y se pagará por una sola vez antes del Campeonato de Escalerilla T 500 que se desarrollará en marzo de cada año.

**ARTICULO Nº2.** Se inscribirán automáticamente en La Escalerilla todos los socios o alumnos que pertenecen a nuestra Corporación, entendiéndose su ella como una opción más de participación dentro de su calidad de socio o de alumno de nuestro Club. No obstante lo anterior, su inclusión será ratificada con el pago de la inscripción anual.

**ARTICULO Nº3.** La escalerilla estará organizada en función de un ranking único para cada categoría, que intentará reflejar el nivel de competencia de cada uno de los participantes. Para el año 2017, este ranking se establecerá en función del Torneo Escalerilla que se realizará en el mes de Marzo. Una vez finalizado este torneo, el lugar de cada jugador en la escalerilla se establecerá por puntaje, de acuerdo a las bases del citado campeonato (ver reglamento de torneos).

**ARTICULO Nº4.** Una vez establecido el ranking de acuerdo a lo expuesto en el artículo 3, cada jugador podrá aumentar su puntaje y mejorar su posición en La Escalerilla de dos formas: Por el puntaje obtenido con su participación en los campeonatos organizados por el club (ver reglamento de torneos) y por el puntaje obtenido en el “desafío” a otros jugadores, de acuerdo a La Tabla de Ponderación de Resultados de Desafíos que se presenta al final de este reglamento.

**ARTICULO Nº5.** Cualquier jugador de La Escalerilla podrá “desafiar” a los jugadores que le antecedan o precedan en el ranking hasta un máximo de diez (10) lugares, inscribiendo su desafío por un valor de \$200 por cada lugar en el ranking que lo separa del desafiado.

**ARTICULO Nº6.** Los desafíos entre jugadores deberán registrarse obligatoriamente en el Libro de Desafíos siguiendo el procedimiento establecido para este efecto. El desafío deberá quedar registrado y cancelado antes de la realización del encuentro, sino éste quedará sin efecto.

**ARTICULO Nº7.** El jugador desafiado tendrá 7 días para jugar el partido. En caso de negarse a aceptar el desafío sin causa justificada perderá 50 puntos, los que se restarán de su puntaje acumulado. El jugador desafiante recibirá el mismo puntaje que hubiera recibido de ganar el partido en cancha.

**ARTICULO Nº8.** Si no hay acuerdo entre los jugadores en la fecha y hora del encuentro, éste será programado por el Comité Coordinador de La Escalerilla.

**ARTICULO Nº9.** El jugador que no concurra en la fecha y hora del desafío con un margen de espera de 15 minutos, perderá por W.O y se le restarán 50 puntos de su ranking.

**ARTICULO Nº10.** Ningún jugador podrá concertar desafíos teniendo compromisos pendientes. Los desafíos se concertarán por orden de inscripción (máximo 2 por semana).



## *Corporación Club de Tenis Estadio Nacional*

AVENIDA GRECIA N°2001 ÑUÑO A SANTIAGO FONOS FAX 2388943 E-MAIL

[administración@tenisnacional.cl](mailto:administración@tenisnacional.cl)

[jefetecnico@tenisnacional.cl](mailto:jefetecnico@tenisnacional.cl)

**ARTICULO Nº11.** El jugador Desafiante que pierda no recibirá puntaje alguno y no podrá volver a desafiar al mismo jugador antes de 30 días desde el partido anterior. El desafiado que resulte ganador aumentará su puntaje en función al valor que entregue el desafiante de acuerdo a la tabla de ponderación adjunta.

**ARTICULO Nº12.** Los partidos de Escalerilla se jugarán al mejor de 3 sets con Tie Break, siendo el tercer set (en todas las categorías), un súper tie break (10 puntos). Será cargo de los jugadores el gasto de pelotas, pasadores y de canchas. El ganador se preocupará de informar sobre el resultado del partido al Comité Coordinador de Escalerilla.

**ARTICULO Nº13.** Para los partidos de escalerilla, cada Jugador deberá regirse por las normas de vestimenta y código de conducta de acuerdo al reglamento de la F.T.CH. En caso de existir alguna violación a los códigos de conducta, los antecedentes serán informados a la comisión de disciplina, la cual resolverá en función de las atribuciones que le entrega los estatutos de nuestra corporación.

**ARTICULO Nº14.** Los partidos de desafío de Escalerilla se podrán jugar los días **Sábados, Domingos y Festivos en horario de 8:00 a 10:00 AM y de 13:00 PM en adelante, solamente en las canchas números 5-9-10.** La única restricción es que sólo se podrá desafiar hasta el último día antes del sorteo de un torneo.

**ARTICULO Nº15.** Al final de cada temporada se realizará una ceremonia de reconocimiento a aquellos jugadores que tengan mejor y mayor participación en La Escalerilla. Las categorías y premios para cada jugador serán de responsabilidad del Comité Coordinador de Escalerilla.

**ARTICULO Nº16.** Los jugadores que se integren a la escalerilla con posterioridad al primer campeonato, se integrarán en el último lugar de la categoría "C". Para casos especiales, la comisión de escalerilla podría ubicar a un jugador en una categoría superior a la de entrada, previa evaluación.

**ARTICULO Nº17.** Cualquier aspecto o problema no contemplado en el presente Reglamento será resuelto por el Comité Coordinador de Escalerilla.

**ARTICULO Nº18.** El Comité Coordinador de Escalerilla estará compuesto por 2 miembros. Uno de ellos deberá necesariamente ser miembro del directorio de La Corporación y el restante será el director de los torneos.

**ARTICULO Nº19.** En esta oportunidad, el Comité Coordinador de Escalerilla estará compuesto por el director Sr. Mauricio Castro; Sr. Felipe Yarrá; Sra. Valy Villalobos y el Jefe Técnico de la Corporación Sr. Ramón Chávez.

Reglamento actualizado el 23 de Febrero del 2017



## Corporación Club de Tenis Estadio Nacional

AVENIDA GRECIA N°2001 ÑUÑO A SANTIAGO FONOS FAX 2388943 E-MAIL

[administración@tenisnacional.cl](mailto:administración@tenisnacional.cl)

[jefetecnico@tenisnacional.cl](mailto:jefetecnico@tenisnacional.cl)

### Tabla de Ponderación de Resultados de Desafíos

Posición Ranking	Puntaje a Entregar	Posición Ranking	Puntaje a Entregar
1	250	33	15
2	230	34	15
3	210	35	15
4	190	36	15
5	170	37	15
6	160	38	15
7	150	39	15
8	140	40	15
9	130	41	15
10	120	42	15
11	110	43	15
12	100	44	15
13	90	45	15
14	80	46	15
15	75	47	15
16	70	48	15
17	65	49	10
18	60	50	10
19	55	51	10
20	50	52	10
21	45	53	10
22	40	54	10
23	35	55	10
24	30	56	10
25	25	57	10
26	20	58	10
27	20	59	10
28	20	60	10
29	20	61	10
30	20	62	10
31	20	63	10
32	20	64	10